



ACTA SESIÓN N° 1 EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.1 Extraordinaria de Instalación de este Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo, Tamaulipas; convocada para las 10:00 horas, del día 05 de enero del 2018, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta al Secretario de este Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo, Tam, C. PEDRO CABRERA GONZALEZ, quien a propuesta de esta presidencia fue designado mediante Acuerdo IETAM/CG-01/2018 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en la Sesión No. 2, Extraordinaria de fecha 03 de enero del 2018, por lo que le voy a solicitar al C. PEDRO CABRERA GONALEZ que pase al frente por favor para que se sirva rendir la protesta correspondiente, en términos de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral.?

EL C. PEDRO CABRERA GONZALEZ Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

C. PEDRO CABRERA GONZALEZ, lo invito a que pase a ocupar su lugar como Secretario de este Consejo y le voy a solicitar que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

EL SECRETARIO: Gracias Consejero Presidente, con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es la toma de protesta de ley a los representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley



Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral.

EL PRESIDENTE: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de las y los C.C. AGUSTIN RICARIO AGUILAR, JOSE ALFREDO YAM KEB, JESUS CORDERO CALVILLO, LAURA ADRIANA LEYVA CAZARES, MARIO RENE GOZALEZ VERGARA, ERNESTO CARLOS GARZA SALINAS, ROMUALDO HERNANDEZ GARCIA, JUAN CELSO TORRES SANCHEZ, JOEL RAMIREZ OVIEDO, MIGUEL A. ROBLES GARCIA, de los Partidos, PARTIDO ACCION NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MORENA, PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, ASPIRANTE INDEPENDIENTE, ASPIRANTE INDEPENDIENTE, respectivamente.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

LOS REPRESENTANTES... Si protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, me permito hacer el pase de lista.

C. ING. GILBERTO URIBE RODRIGUEZ.

(PRESENTE)

CONSEJERO PRESIDENTE

C.LIC. PEDRO CABRERA GONZALEZ.

(PRESENTE)

SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
RIO BRAVO, TAM.

C. JESUS FRANCISCO GARZA ALVARADO.	(PRESENTE)
C. LAURA YOALI GARZA ESPEJEL.	(PRESENTE)
C. YOLANDA CISNEROS RODRIGUEZ.	(PRESENTE)
C. JOSE ALFREDO MARTINEZ CHAMBRAD.	(AUSENTE)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. AGUSTIN RICARIO AGUILAR.	(PRESENTE)
-----------------------------	------------

Partido Acción Nacional

C. JOSE ALFREDO YAM KEB.	(PRESENTE)
--------------------------	------------

Partido Revolucionario Institucional

C. JESUS CORDERO CALVILLO.	(PRESENTE)
----------------------------	------------

Partido de la Revolución Democrática

C. LAURA ADRINA LEYVA CAZARES.	(PRESENTE)
--------------------------------	------------

Partido del Trabajo

C. MARIO RENE GONZALEZ VERGARA.	(PRESENTE)
---------------------------------	------------

Partido Verde Ecologista de México

C. ERNESTO CARLOS GARZA SALINAS.	(PRESENTE)
----------------------------------	------------

Partido Movimiento Ciudadano

C. ROMUALDO HERNANDEZ GARCIA.	(PRESENTE)
-------------------------------	------------

Partido Morena

C. JUAN CELSO TORRES SANCHEZ.	(PRESENTE)
-------------------------------	------------

Partido Encuentro Social

C. JOEL RAMIREZ OVIEDO.	(PRESENTE)
-------------------------	------------

Aspirante Independiente

C. MIGUEL A. ROBLES GARCIA.	(PRESENTE)
-----------------------------	------------

Aspirante Independiente



EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 2 Consejeros y 2 Consejeras Electorales y 10 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto, se declara la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido, se declara abierta la presente sesión y le ruego sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido.

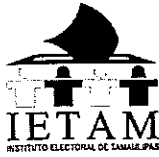
EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, esta Secretaría pone a consideración de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.

Por lo que de no haber observaciones me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de aprobación por MAYORIA de votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido, aclarando que el texto del mismo formara parte integrante del acta de la presente sesión.

Orden del día

- I. Protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo;
- II. Protesta de ley a los Representantes de los Partidos Políticos;
- III. Lista de asistencia;
- IV. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- V. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- VI. Mensaje de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo, Tamaulipas;
- VII. Mensaje del Presidente del Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo, Tamaulipas;
- VIII. Declaración de instalación del Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018;



IX. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo, así como el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018;

X. Clausura de la sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas Gracias Secretario, le voy a pedir sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere a mensaje de los Representantes de Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal.

EL PRESIDENTE: Le agradezco Secretario, se consulta a las y los representantes de los partidos políticos, si alguien desea hacer uso de la palabra.

Si con mucho gusto Intervención del Representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, JOSE ALFREDO YAM KEB: Señor Consejero Presidente buenos días, ciudadanos Consejeros Electorales, compañeros Representantes de Partidos, ante este Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, amigos todos presentes, iniciamos en este día en los 43 Municipios del Estado de Tamaulipas el proceso electoral, en donde habrá de renovarse igual número de Ayuntamientos en la Entidad, un día histórico en la vida electoral del país, con elecciones concurrentes donde por primera vez en Tamaulipas, un proceso electoral en donde el mismo el día de la jornada electoral decide, se decide la titularidad de la Presidencia de la República, la Cámara de Senadores y Diputados y Ayuntamientos del Estado, un proceso electoral histórico porque nuevas reglas en juego electoral y por qué la justa política arroja verdaderos criterios de competencia electoral, por todo ello la sociedad exige que este órgano electoral garante la democracia a esta altura de las circunstancias actuales su actuación sea conducida con un sentido estricto de la aplicación de la ley, por ello el Partido Revolucionario Institucional, será un vigilante del cumplimiento de la normatividad, privilegiando los principios de legalidad, objetividad e imparcialidad en el desempeño de las funciones otorgando a este órgano la confianza para la realización de sus tareas, pero vigilando el desempeño del mismo y sin duda alguna recurrir ante las instancias legales competentes cuando lo amerite la ocasión destacando que derivado de su actuación depende la responsabilidad moral, civil y penal que sean aplicables, el Partido Revolucionario Institucional



repudia y condena la intervención de intereses o agentes externos que traten de influir en los resultados del proceso electoral vulnerando la voluntad popular de los Tamaulipecos, esperamos que sea llevado por el camino de la legalidad del Instituto Electoral de Tamaulipas, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Alguien más desea hacer uso de la voz. El representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, AGUSTIN RICARIO AGUILAR: Mi intervención es primeramente para felicitar a las personas que van a estar al frente de este Consejo y sobre todo pedirles que se lleven de acuerdo a la normatividad que emana que manda este Consejo y el Partido Acción Nacional va a estar muy pendiente de que las reglas electorales se lleven como deben de ser porque nos interesa bastante que el pueblo y el ciudadano participe y que sepa que en el consejo se va a manejar las cosas de una manera legal tenemos mucho interés en que este proceso electoral siga su curso de una manera normal, de una manera democrática y sobre todo también invito a los demás representantes de partidos que se sumen a esta opinión, a esta sugerencia en el bien de la democracia de Rio Bravo.

EL PRESIDENTE: Alguien más desea hacer algún comentario. El representante del Partido Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ERNESTO CARLOS GARZA SALINAS: Realizo su intervención por escrito, esto en virtud de que se encontraba indispuerto para realizar su intervención de voz propia. Se anexa copia a la presente acta del escrito de intervención.

EL PRESIDENTE: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere al Mensaje del Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE. Primero que nada, muchas gracias a todos ustedes por estar aquí presentes, en nombre de este Consejo Electoral me permito agradecerles primero que nada el esfuerzo que realiza cada ciudadano en el bien de la democracia que con la participación de cada uno de los presentes enriquecen la democracia con sus opiniones con el uso de sus derechos ciudadanos a veces



quejamos de circunstancias ciudadanas que adolecen nuestras comunidades, nuestras ciudades y este es el mecanismo idóneo para mejorar nuestras ciudades, para mejorar nuestros entornos como ciudadanos enriquecemos la civilidad de cada uno de los lugares recordemos que en los lugares donde los ciudadanos no participan adolecemos, carecemos de otras circunstancias y me permito felicitarlos porque a final de cuentas el esfuerzo de todos y cada uno de ustedes realizan va encaminado a mejorar nuestra comunidad por tanto el esfuerzo de todos y cada uno de ustedes nos va a beneficiar a todos los que estamos presentes, a todos los que vivimos en este país, en este Estado, en esta ciudad y en este Distrito, por tanto nuestras actividades van encaminadas siempre a que con nuestra participación mejoremos cada uno de los aspectos de nuestra vida y enriquecemos la democracia con nuestras aportaciones. Por tanto reciban una felicitación. El México de hoy exige que sus ciudadanos y ciudadanas se comprometan cada día se comprometan más con las exigencias del pluralismo y esto da pie a que reflexionemos cada uno de nosotros respecto al compromiso adquirido de estar presentes en el proceso electoral ordinario 2017-2018 en nuestra entidad donde se renovaran los integrantes de los Ayuntamientos Constitucionales del Estado en este foro compartido quiero pedirles a todos su apoyo, colaboración, mesura y madurez. Que Rio Bravo sea ejemplo de civilidad y legalidad, así como su Consejo Electoral.

Solo me resta ponerme a su ordenes, en hora buena por la democracia en Tamaulipas, en hora buena por Rio Bravo, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo, Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en el recinto oficial de este Órgano Electoral, hoy 05 de enero del año 2018, siendo las 10:29 horas, me permito DECLARAR FORMALMENTE instalado el Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo, Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le pido proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.



EL SECRETARIO: Consejero Presidente, el noveno punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones ordinarias del Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo, así como el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

EL PRESIDENTE: Le agradezco Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Desde luego Consejero Presidente. Acuerdo:

Por lo antes expuesto y fundado este Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo, emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: El Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y se encargara de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Rio Bravo, Tamaulipas.

SEGUNDO: El Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo, celebrara sus sesiones ordinarias a partir de la primera semana de enero de 2018 hasta la conclusión del proceso electoral, el tercer viernes de cada mes; salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales, de conformidad con los siguientes calendarios:

- 1ª 19 de enero de 2018
- 2ª 16 de febrero de 2018
- 3ª 16 de marzo de 2018
- 4ª 20 de abril de 2018
- 5ª 18 de mayo de 2018
- 6ª 15 de junio de 2018



En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionaran ordinariamente en los meses subsecuentes hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen.

TERCERO: El Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2017-2018, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de la 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando IX de este acuerdo.

CUARTO: Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público y remítase inmediatamente copia del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos correspondientes

ANTECEDENTES:

ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACION, CALENDARIZACION DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE RIO BRAVO Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.

1. El 16 de agosto de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas (en adelante Consejo General del IETAM), aprobó, el acuerdo IETAM/CG-13/2017 mediante el cual emitió los Lineamientos para la designación de Consejeras y Consejeros que integraran los Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
2. En la misma fecha, el Consejo General del IETAM, aprobó el acuerdo IETAM/CG-14/2017, mediante el cual se emitió la Convocatoria para integrar los Consejos Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
3. El 10 de septiembre de 2017, El Consejo General del IETAM EN SESION EXTRAORDINARIO DECLARO EL INICIO DEL Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, donde habrán de renovarse los 43 Ayuntamientos del Estado, en los términos de lo establecido en el artículo 204, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (en adelante Ley Electoral Local).

4. El 10 de diciembre de 2017, el Consejo General del IETAM aprobó el acuerdo IETAMAM/CG-42/2017, por el que designó a las Consejeras y Consejeros Electorales que integran los 43 Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, con fundamento en el dictamen aprobado por la Comisión de Organización Electoral del IETAM, el 7 de diciembre de 2017.
5. El 12 de diciembre de 2017, en la capital del Estado de Tamaulipas se llevó a cabo la ceremonia de toma de protesta de protesta a las y los Consejeros Municipales Electorales Propietarios, iniciando así sus funciones como lo establece el artículo 92 de la Ley Electoral Local.

CONSIDERANDOS:

- I. De conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos publico locales.
- II. Según lo dispone el artículo Decimo Primero Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Ley General), las elecciones ordinarias federales y locales que se verifiquen en el año 2018, se llevaran a cabo el primer domingo de julio
- III. En términos de los dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas (en adelante Constitución Local) y 93 de la Ley Electoral Local, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, del mismo modo en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independendencia, máxima publicidad y objetividad.
- IV. Con base en lo previsto por el artículo 91 de la Ley Electoral Local, los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Local del Estado, la Ley General y la referida ley, son los siguientes:

- a. El Consejo General y órganos del IETAM;
- b. Los Consejos Distritales;
- c. Los Consejos Municipales;
- d. Las mesas Directivas de Casilla.

V. En los términos de lo indicado por el artículo 151 de la Ley Electoral Local el Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo, funcionara durante el proceso electoral, y se encargara de la preparación, desarrollo y vigilancia de la selección, conforme a lo ordenado por y demás disposiciones aplicables.

VI. Con base en lo señalado por el artículo 155 de la Ley Electoral Local, el referido órgano electoral tiene como obligación iniciar sus sesiones en la primera semana del mes de enero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionara por lo menos una vez al mes. Su función concluye al termino del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

VII. Conforme en lo indicado por el artículo 156, fracción XIII, y 171 de la ley Electoral Local, el citado órgano electoral en el ámbito de su competencia está facultado a establecer las reglas internas para el buen despacho de sus funciones; razón por la cual estima necesario acordar en esta sesión de instalación del proceso electoral ordinario el calendario de sesiones ordinarias y el horario del ejercicio de labores para el correcto funcionamiento y operación de sus actividades, garantizando con ello mantener las instalaciones de sus oficinas abiertas a la ciudadanía, a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes y medios de comunicación interesados en difundir la información electoral que se genere en la etapas de procesos electoral ordinario.

VIII. De conformidad a lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, dicha disposición normativa



es de observancia general y obligatoria para el desarrollo de las sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales del IETAM.

En este sentido, este Consejo Municipal en el desarrollo de su sesión habrá de sujetarse a lo dispuesto en el Reglamento de mérito.

IX. Derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse una vez al mes a partir del mes de enero del 2018 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto, que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse en cualquier tiempo cuando así lo exijan la circunstancias y condiciones comiciales. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171 de la Ley Electoral Local, valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de la 9:00 a las 14:00 horas, y de 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10.00 a las 14:00 horas los días sábados, con independencia de aquellos días donde haya vencimiento de plazos improbables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares se establezcan guardias hasta las 24:00 horas.

Por lo antes expuesto y fundado este Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo, emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: El Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y se encargara de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Rio Bravo, Tamaulipas.

SEGUNDO: El Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo, celebrara sus sesiones ordinarias a partir de la primera semana de enero de 2018 hasta la conclusión del proceso electoral, el tercer viernes de cada mes; salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales, de conformidad con los siguientes calendarios:



- 1ª 19 de enero de 2018
- 2ª 16 de febrero de 2018
- 3ª 16 de marzo de 2018
- 4ª 20 de abril de 2018
- 5ª 18 de mayo de 2018
- 6ª 15 de junio de 2018

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionaran ordinariamente en los meses subsecuentes hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen.

TERCERO: El Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2017-2018, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de la 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando IX de este acuerdo.

CUARTO: Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público y remítase inmediatamente copia del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos correspondientes

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con todo gusto Señor Presidente. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

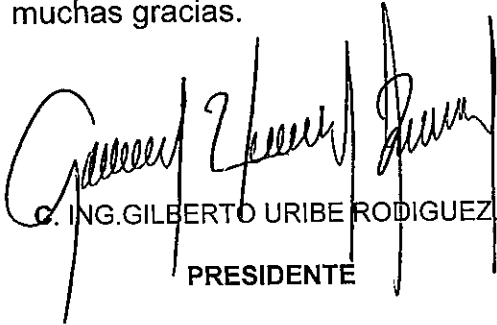
Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 4 votos a favor.



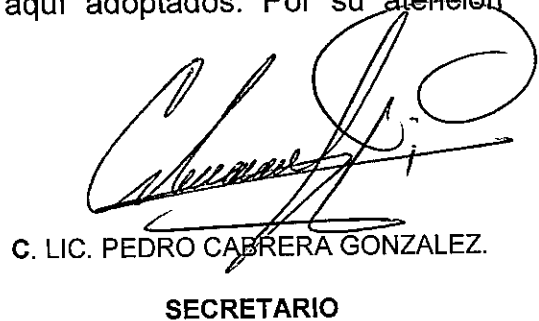
EL PRESIDENTE: Secretario, prosigamos con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el décimo y último punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:35 horas de este 05 de enero de 2018, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



C. ING. GILBERTO URIBE RODRIGUEZ
PRESIDENTE



C. LIC. PEDRO CABRERA GONZALEZ.
SECRETARIO